

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**6268** *INDUSTRIAS SAMOT, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de sociedades, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la sociedad INDUSTRIAS SAMOT, S.A., ha adoptado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

La transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente Balance de Transformación.

El traslado del domicilio social, a la calle Navaluenga, número 38, de Majadahonda, Madrid.

Se hace constar que existe derecho de separación de los accionistas que no han votado a favor de la transformación de conformidad con el artículo 15 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Majadahonda, 31 de agosto de 2021.- El Administrador único, Tomás Isaac Ildelfonso Marín Ordoqui.

ID: A210050692-1